



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-42-2024

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON CALIFICACIÓN DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO A EQUIPOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO, DE LA MARCA SOTAX".

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del 26 de marzo de 2024 en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en la Calle Durango número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México; la persona servidora pública cuyo nombre y firma aparece al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-50-GYR-050GYR019-N-42-2024 para la contratación del "Mantenimiento preventivo y correctivo con calificación de operación y desempeño a equipos propiedad del Instituto, de la marca Sotax", de conformidad con los artículos 26 fracción III, 26 Bis fracción II, 42 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP).

El acto es presidido por la Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.

Acto seguido, se da lectura a la adjudicación contenida en la presente acta, al tenor de lo siguiente:--

Se hace constar que, para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva la adjudicación del presente procedimiento, se recibió a través de CompraNet la cotización del participante siguiente:-----

Table with 2 columns: Núm. and Participantes. Row 1: 1, DISS-SOTAX, S. DE R.L. DE C.V.

Se comunica que se verificó en el Sistema CompraNet en la liga https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/ que la persona física y moral antes mencionada no se encuentra inhabilitada y/o sancionada a la fecha del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento, verificándose que el participante referido no se encuentra inhabilitado y/o sancionado.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por los artículos 50 de la Ley y 88 del Reglamento, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente adjudicación, verificándose que el cotizante referido no se encuentra impedido.

Criterio de Evaluación de Propuestas.

Con apego a lo establecido por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 51 del Reglamento la Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir Cumple o No cumple, considerando



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-42-2024

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON CALIFICACIÓN DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO A EQUIPOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO, DE LA MARCA SOTAX".

exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en el "Anexo Técnico" y "Términos y Condiciones", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al siguiente procedimiento:

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

A) FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPUESTAS.

En primer término, se revisó a través del acuse de las propuestas del participante, coincide con la del firmante, así como la cadena digital y el código QR para validar su autenticidad, de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de procedimientos electrónicos, en los cuales se permite exclusivamente la participación a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública".

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 que el medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet.

El análisis a que se refiere este inciso se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió del participante, el archivo generado por CompraNet denominado "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET", el cual contiene, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR con el cual se verificó el acuse de proposición y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Solicitud de Cotización.

De la revisión realizada, se desprende que los acuses arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto la propuesta técnica como la económica que presento el participante: 1) DISS-SOTAX, S. DE R.L. DE C.V.: fueron debidamente firmadas en forma electrónica con sus respectivos Acuses de Presentación en el Sistema CompraNet



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-42-2024

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON CALIFICACIÓN DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO A EQUIPOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO, DE LA MARCA SOTAX".

B) DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Sólo después de constatar que el participante firmo adecuadamente sus propuestas, se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa.

La revisión de la documentación legal-administrativa se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por el participante: 1) DISS-SOTAX, S. DE R.L. DE C.V.: cumple satisfactoriamente con los extremos establecidos en la solicitud de cotización.

Dicha evaluación se contiene en el Anexo I, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación de la propuesta técnica del participante se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica, por parte de la Titular de la División de Medicamentos y Reactivos, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual), remitida mediante oficio número 09 A3 61 61 2B61/2024/DMR/0934 de fecha 21 de marzo de 2024, signado por la Q.F.B. María Gema Garduño Román, misma que se contiene en el Anexo II, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Table with 3 columns: No., Participante, Evaluación Técnica. Row 1: 1.-, DISS-SOTAX, S. DE R.L. DE C.V., Si Cumple

C) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (COTIZACIÓN).

Se procedió a realizar la evaluación de la PROPUESTA ECONOMICA, de aquella propuesta técnica que resulto solvente por cumplir con la totalidad de los aspectos económicos solicitados en el Anexo 4 "Propuesta Económica".

El área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, realizo la evaluación de la propuesta económica, de conformidad con los numerales 4.39, segundo párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.17 del Manual.

De la evaluación se advierte que la proposición del participante: DISS-SOTAX, S. DE R.L. DE C.V.: Cumple con los requisitos solicitados, debido a que su propuesta resulto económicamente solventes, en términos de la evaluación efectuada en este procedimiento, misma que se anexa en esta Acta.



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-42-2024

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON CALIFICACIÓN DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO A EQUIPOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO, DE LA MARCA SOTAX".

II. RELACIÓN DE LA PROPOSICION QUE RESULTO SOLVENTE.

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen del participante cuya proposición resulto solvente.

Table with 3 columns: No., Participante, Partidas en que fue solvente. Row 1: 1.-, DISS-SOTAX, S. DE R.L. DE C.V., Única

III. ADJUDICACIÓN.

Con sustento en la evaluación que antecede y que es el fundamento y soporte de esta decisión, se ADJUDICA el procedimiento para la contratación del "Mantenimiento preventivo y correctivo con calificación de operación y desempeño a equipos propiedad del Instituto, de la marca Sotax", a la empresa: DISS-SOTAX, S. DE R.L. DE C.V.

El monto adjudicado es por la cantidad de \$357,511.87 (Trescientos cincuenta y siete mil quinientos once pesos 87/100 M.N.) No incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de \$57,201.90 (Cincuenta y siete mil doscientos un pesos 90/100 M.N.), y el monto total, incluyendo dicho impuesto es de \$414,713.77 (Cuatrocientos catorce mil setecientos trece pesos 77/100 M.N.), por resultar su propuesta solvente ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la solicitud de cotización, por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme a su propuesta económica, misma que se adjunta a la presente como Anexo III.

Se hace del conocimiento al participante adjudicado que la vigencia del contrato, así como el plazo de la prestación del servicio, se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones.

Así mismo, se le informa que el contrato se formalizará dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación de la adjudicación, en términos del artículo 46 de la LAASSP.

En cumplimiento al artículo 48 de la LAASSP, 84 de su Reglamento y las modificaciones establecidas en el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo; por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos.



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-42-2024

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON CALIFICACIÓN DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO A EQUIPOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO, DE LA MARCA SOTAX".

Datos del contrato y Garantía:

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: N° de contrato (050GYR019N04224-001-00), Objeto (Mantenimiento preventivo y correctivo con calificación de operación y desempeño a equipos propiedad del Instituto, de la marca Sotax), Monto (\$357,511.87), Vigencia (La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2024), Porcentaje de la garantía (10%), Monto de la garantía (\$35,751.18), Tipo de Garantía (Divisible).

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, el adjudicado deberá entregar, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos:

- a) Acta Constitutiva y en su caso, sus respectivas modificaciones.
b) Poder Notarial del Representante Legal que firmará el Contrato
c) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
e) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
g) Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
h) Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.
i) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) vigente a la firma del contrato.
j) Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del ACUERDO ACDO.SA1.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del INSTITUTO publicado en el DOF el 30 de marzo de 2020, y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, referente a las reglas para la obtención de la opinión publicada el 22 de septiembre de 2022, en el DOF y el Acuerdo ACDO.S2.HCT.250423/106.P.DIR de fecha 25 de abril de 2023, emitido por el consejo Técnico y publicada el 04 de mayo de 2023.



**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

**ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-42-2024**

**OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON CALIFICACIÓN DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO A EQUIPOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO, DE LA MARCA SOTAX".**

- k) Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017.

Los documentos a que se refieren los últimos tres incisos, con antigüedad no mayor a 30 días naturales, debidamente firmadas al margen por su representante legal.

En caso de que el adjudicado se encuentre inscrito en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de CompraNet, deberá remitir únicamente la documentación referida en los, incisos: g), h), i), j) y k).

Se hace de su conocimiento que la formalización del instrumento contractual se hará en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de CompraNet:

Al respecto y en cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), toda vez que la formalización del instrumento contractual será a través de este medio; para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:---

<https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>

[https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia\\_de\\_registro\\_de\\_empresas\\_V3.pdf](https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf)

**IV. CIERRE DEL ACTA.**

Para efectos de la notificación, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet [https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/registro\\_empresas.html](https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/registro_empresas.html)

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 12:30 horas día en que se actúa, firmando la presente quien preside, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.





**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

**ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA**

**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-42-2024**

**OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON CALIFICACIÓN DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO A EQUIPOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO, DE LA MARCA SOTAX".**

Esta Acta consta de 7 fojas y 3 Anexos.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre y cargo	Firma
<p>Lic. Rosa Angélica Nava Robles Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)</p>	

La firma que antecede corresponde al Acta de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-50-GYR-050GYR019-N-42-2024.



# **ANEXO I**



ANEXO I

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-42-2024

Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con calificación de operación y desempeño a equipos propiedad del Instituto, de la marca Sotax"

Documentación Legal-Administrativa presentada por las empresas que presentaron propuestas:

DOCUMENTO	DISS-SOTAX, S. DE R.L. DE C.V.
<b>Anexo 3</b> Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica.	<b>Cumple</b> 9264133_E_ANEXO3 Pág. 1
Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP	<b>Cumple</b> 9264133_E_ANEXO3 Pág. 2
Escrito de nacionalidad mexicana.	<b>Cumple</b> 9264133_E_ANEXO3 Pág. 3
Declaración de integridad.	<b>Cumple</b> 9264133_E_ANEXO3 Pág. 4
Manifestación de estratificación (MIPyME).	Manifiesta ser <b>Pequeña</b> Pág. 6

11  
2





Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación presentada por el participante:

1) DISS-SOTAX, S. DE R.L. DE C.V.: Cumple con los extremos solicitados en la Solicitud cotización.

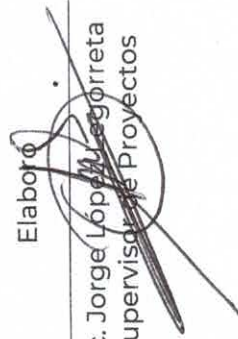
Se verificó en el sistema CompraNet en la liga antes mencionada no se encuentra inhabilitada y/o sancionada a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimió el directorio correspondiente, mismo que se encuentra archivado en el expediente del procedimiento de la presente adjudicación.

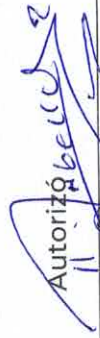
Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente adjudicación, verificándose que el cotizante referido no se encuentra impedido.

Esta evaluación se realiza con fundamentos en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2024

Elaboró

  
Lic. Jorge López Aguirre  
Supervisor de Proyectos

  
Autorizó  
Lic. Rosa Angelica Nava Robles  
Titular de la División de  
Contratación de Activos y Logística



# ANEXO II

11



**GOBIERNO DE MEXICO**



**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
 Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
 Coordinación de Calidad de Insumos y Laboratorios Especializados

Of. N° 09 A3 61 61 2B61/2024/DMR/0934

Ciudad de México, a 21 de marzo de 2024

**Lic. Rosa Angélica Nava Robles**

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística  
 Presente

Me refiero a su oficio No. 09 84 61 1CFJ/2024/ 2264 de fecha 20 de marzo de 2024, recibido en esta Coordinación el día 20 de marzo del mismo año, donde solicita se realice la evaluación de la propuesta recibida y se emita el resultado técnico de la propuesta relativa al procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica No AA-50-GYR-050GYR019-N-42-2024, para la contratación del servicio de **"Mantenimiento preventivo y correctivo con calificación de operación y desempeño a equipos propiedad del Instituto, de la marca Sotax"**, para el ejercicio 2024, del licitante:

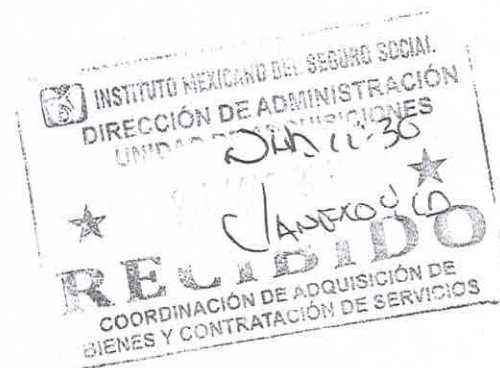
Núm.	Persona Física/ Persona Moral
1	DISS-SOTAX,S. DE R.L. DE C.V.

Sobre el particular, anexo el resultado de la evaluación técnica realizada a la propuesta, así como el CD que fue entregado por la División a su cargo para efectuar la evaluación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

**Q.F.B. María Gema Garduño Román**  
 Jefatura de la División de Medicamentos y Reactivos



I.B.C. Anahelo Díaz Olvera  
 Jefatura de Área del Laboratorio de Físicoquímica II

C.c.p.

- Dr. Carlos Díaz Jiménez, Titular de la Coordinación (\*).
- Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (\*)
- Arq. Luis Enrique Toalá Pozo, Titular de la División de Inmuebles Centrales. (\*)

(\*) Se envían copias a través de SICGC.

SICGC2024Vol.000341

Hoja 1 de 1

*Marcela Valadez Quintana*



**2024**  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**  
SECRETARIO DEL GOBIERNO FEDERAL



Análisis de los aspectos técnicos de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica número: AA-50-GYR-050GYR019-N-42-2024 para la contratación del servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con calificación de operación y desempeño a equipos propiedad del Instituto, de la marca SOTAX, para el ejercicio 2024", que se utilizan en el laboratorio de la Coordinación de Calidad de Insumos y Laboratorios Especializados.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	DISS-SOTAX S. DE R.L. DE C.V.		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
<p>4.- Documentación que deberá presentar "EL PARTICIPANTE" en su propuesta técnica.</p> <p>a) Currículum empresarial: "EL PARTICIPANTE", deberá presentar el Currículum en papel preferentemente membretado y firmado por su Representante Legal en el que refiera que tiene la experiencia, capacidad técnica y organización administrativa para prestar el servicio de cuando menos un año, <b>anexando organigrama</b> de la empresa que incluya relación de empleados y cargos.</p> <p>b) <b>Relación de servicios similares prestados:</b> "EL PARTICIPANTE" deberá presentar por escrito en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal una <b>relación de servicios similares</b>, la cual contendrá de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos; nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfono, descripción de los trabajos e importes totales y vigencia o fecha de terminación.</p> <p>c) <b>Documentación de acreditación:</b> "EL PARTICIPANTE" para acreditar su experiencia y capacidad técnica mínima de un año en servicios similares, deberá anexar <b>copia de cuando menos un contrato</b> que acrediten la experiencia solicitada, de características y magnitudes similares nombre y número telefónico de la persona que recibió los trabajos, los cuales podrán ser verificados por "EL INSTITUTO".</p>	CUMPLE	CUMPLE	<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo <b>9277500_E_AneXos Adicionales.docx</b> Páginas: 1 a 3</p> <p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo <b>9277500_E_AneXos Adicionales.docx</b> Página: 4</p> <p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo <b>9277500_E_AneXos Adicionales.docx</b> Páginas: 5 a 6</p>





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	DISS-SOTAX S. DE R.L. DE C.V.		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
<p>d) <b>Personal capacitado:</b>            “EL PARTICIPANTE” deberá designar por escrito en papel preferiblemente membretado, firmado por su Representante Legal, como mínimo 1 ingeniero en la rama y 1 técnico especializado, glosando dentro de su propuesta técnica el curriculum vitae del personal con experiencia en el mantenimiento a equipos de la marca Sotax, con una experiencia <b>mínima de 1 año</b>, en trabajos similares, aunado a lo antes mencionado, el Representante y/o Apoderado Legal, deberán de manifestar en el escrito referido que el personal técnico especialista propuesto en el presente procedimiento tendrá la capacidad de respuesta inmediata de diagnóstico y resolución, a efecto de garantizar los tiempos indicados para la atención del servicio preventivo programado, donde también se responsabiliza y avala la experiencia del mismo.</p> <p>Referente al técnico especializado designado, por “EL PARTICIPANTE” dentro de su propuesta técnica deberá glosar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Nombre completo.</li> <li>➤ Currículo</li> <li>➤ Especialidad o profesión.</li> <li>➤ Documentos o constancias con los que se acredite su especialidad o profesión.</li> <li>➤ Experiencia en la atención a estos equipos.</li> </ul>	<b>CUMPLE</b>		<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo <b>9277500_E_Anexos Adicionales.docx</b> Páginas: 7 a 23</p>
<p>4.- Documentación que deberá presentar “EL PARTICIPANTE” en su propuesta técnica.</p>			



Handwritten signature or mark



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	DISS-SOTAX S. DE R.L. DE C.V.		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
<p>4.- Documentación que deberá presentar "EL PARTICIPANTE" en su propuesta técnica.</p> <p>e) Programa calendarizado de la prestación del servicio:</p> <p><b>"EL PARTICIPANTE"</b> entregará en su propuesta técnica el <b>programa calendarizado</b> de prestación del servicio, basándose en el plazo establecido, el cual consistirá en <b>dos servicios</b>, considerando un plazo máximo de <b>15 días hábiles</b>, el primer servicio de mantenimiento preventivo iniciará a partir del 01 de abril y el segundo servicio de mantenimiento preventivo a partir del 01 de Noviembre de 2024, así mismo deberá de considerar la calificación de los equipos durante el plazo otorgado para el primer servicio de mantenimiento preventivo por lo que se deberá de incluir la fecha de su realización, lo anterior de conformidad a lo señalado en el <b>Anexo Técnico</b>, para lo cual, no deberán considerarse además de los sábados y domingos, los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo Vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS, el servicio se realizará en <b>días y horas hábiles</b>, tal y como se señala en el numeral 3.- de estos Términos y Condiciones, indicando los días de servicio a los equipos.</p>	<b>CUMPLE</b>		<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo <b>9277500_E_Anexos Adicionales.docx</b> Páginas: 24 a 25</p>

11-2





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
Unidad de Planeación e Innovación en Salud  
Coordinación de Calidad de Insumos y  
Laboratorios Especializados

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	DISS-SOTAX S. DE R.L. DE C.V.		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
<p>4.- Documentación que deberá presentar "EL PARTICIPANTE" en su propuesta técnica.</p> <p>f) Relación de equipos y herramienta:</p> <p>"EL PARTICIPANTE" deberá presentar en su propuesta técnica la <b>relación de equipos y herramientas</b> de su propiedad o arrendados necesarios para la correcta prestación del servicio y rutinas de mantenimiento, como son: Instrumentos trazables al sistema Nacional e Internacional de Unidades de referencia, refacciones y/o consumibles de fábrica, originales en su empaque, etc., cuyo formato se glosa en el <b>Anexo Técnico</b>, con el nombre de "relación de equipos y herramienta" de igual forma para la realización del servicio. De igual forma deberá de entregar escrito mediante el cual señale que en el caso de ser adjudicado, deberá de dotar a su personal de vestuario adecuado para las actividades a desarrollar y proporcionar gafetes que los identifiquen como parte de la empresa, así mismo el personal designado para el servicio, está obligado a respetar y realizar los procesos de registro para el correcto acceso a los inmuebles que el personal de Seguridad Institucional tenga establecidos para el ingreso a las instalaciones.</p>	<b>CUMPLE</b>		<p>Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo <b>9277500 E_Anejos Adicionales.docx</b> Páginas: 26 a 28</p>

11

Hoja 4 de 6



**2024**  
Año del  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**  
ESTADO DE YUCATÁN



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	DISS-SOTAX S. DE R.L. DE C.V.		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
<p>4.- Documentación que deberá presentar "EL PARTICIPANTE" en su propuesta técnica.</p> <p>g) Refacciones:</p> <p>"EL PARTICIPANTE" deberá glosar dentro de su propuesta técnica escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal mediante el cual manifieste que incluyó dentro de su propuesta económica, todos los insumos y/o refacciones necesarias para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, de igual forma todas las refacciones deberán ser nuevas y originales que se requieran en cada uno de los equipos, señalados en el Anexo Técnico; para lo cual "EL PARTICIPANTE" deberá de señalar los insumos y refacciones que se incluirán para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de conformidad con el formato que se glosa en el Anexo Técnico con el nombre "Lista de insumos incluidos para el mantenimiento preventivo y/o correctivo"; considerando que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluyen todos los elementos consumibles y/o funcionales sujetos a desgaste normal y que ya no estén en condiciones de brindar un servicio adecuado, mismos que deberán ser nuevos y originales.</li> <li>• "EL PROVEEDOR" se compromete a tener en existencia las refacciones originales que se requieran, las cuales deberán ser nuevas.</li> </ul>	CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo 9277500_E_Anejos Adicionales.docx Páginas: 29 a 30



Handwritten signature



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	DISS-SOTAX S. DE R.L. DE C.V.		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
<p>4.- Documentación que deberá presentar "EL PARTICIPANTE" en su propuesta técnica.</p> <p>h) <b>Certificados de acreditación:</b> Para la calificación de los equipos para los que se solicite el servicio "EL PARTICIPANTE" deberá entregar para cada una de los conceptos copia vigente del documento que acredite dicha trazabilidad y vigencia ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) de los instrumentos y materiales de referencia que se utilizarán para dichos servicios.</p> <p>i) <b>Números telefónicos para reportes:</b> "EL PARTICIPANTE", deberá anexas en su propuesta técnica escrito en papel membretado, firmado por su Representante Legal mediante el cual señale como mínimo 2 números telefónicos para reportes de emergencia, en el siguiente orden: uno fijo y uno móvil, así como dirección de correo electrónico a efecto de hacer constar el tiempo de reporte y de respuesta.</p>	CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo <b>9277500_E_Anejos Adicionales.docx</b> Páginas: 31 a 40
	CUMPLE		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el archivo <b>9277500_E_Anejos Adicionales.docx</b> Página: 41

La presente evaluación se realiza de conformidad con lo señalado en el numeral 4.0 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Autorizó

Q.F.B. María Gema Garduño Román  
Titular de la División de Medicamentos y Reactivos



11  
2

# ANEXO III

A. 2



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
y Contratación de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición  
de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-42-2024

PROPUESTA ECONÓMICA DISS-SOTAX

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.-	<p>IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL DISOLUTOR CON COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 755 <b>MARCA:</b> SOTAX, <b>MODELO:</b> AT-7SMART <b>NÚMERO DE SERIE:</b> 1023.201 <b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN:</b> FQ-DIS-01 DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 1 DEL ANEXO TECNICO (2 servicios al año).</p> <p>IMPORTE DEL SUMINISTRO DE REFACCIONES (solo en el primer servicio):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sinkers 5/15.5 para capsulas del número 4</li> <li>- Caja con 100 tubos de 15 ml. para muestreo del disolutor sotax               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prefiltro para cabezal</li> <li>- Celdas de cuarzo, juego 2 con pzas.</li> </ul> </li> <li>- Filtro circular de microfibras de vidrio GF/F 25 mm (Whatman), caja con 100 pzas.</li> <li>- Filtro circular de microfibras de vidrio GF/D 25 mm (Whatman), caja con 100 pzas.</li> </ul> <p>IMPORTE CALIFICACIÓN DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO (solo en el primer servicio):</p>	<p>EQUIPO</p> <p>PIEZA</p> <p>CAJA</p> <p>PIEZA</p> <p>JUEGO</p> <p>CAJA</p> <p>CAJA</p> <p>EQUIPO</p>	<p>1</p> <p>7</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>3</p> <p>3</p> <p>1</p>	<p>\$ 31,645.50</p> <p>\$ 1,413.30</p> <p>\$ 5,456.90</p> <p>\$ 813.75</p> <p>\$ 8,505.00</p> <p>\$ 4,410.00</p> <p>\$ 2,520.00</p> <p>\$ 57,878.68</p>	<p>\$ 63,291.00</p> <p>\$ 9,893.10</p> <p>\$ 5,456.90</p> <p>\$ 813.75</p> <p>\$ 8,505.00</p> <p>\$ 13,230.00</p> <p>\$ 7,560.00</p> <p>\$ 57,878.68</p>
2.-	<p>IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL DISOLUTOR CON COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 755 <b>MARCA:</b> SOTAX, <b>MODELO:</b> AT-7SMART <b>NÚMERO DE SERIE:</b> 1023.202 <b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN:</b> FQ-DIS-02 DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 2 DEL ANEXO TECNICO (2 servicios al año).</p> <p>IMPORTE DEL SUMINISTRO DE REFACCIONES (solo en el primer servicio):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sinkers 5/15.5 para capsulas del número 4</li> <li>- Caja con 100 tubos de 15 ml. para muestreo del disolutor sotax               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prefiltro para cabezal</li> <li>- Celdas de cuarzo, juego 2 con pzas.</li> </ul> </li> <li>- Filtro circular de microfibras de vidrio GF/F 25 mm (Whatman), caja con 100 pzas.</li> <li>- Filtro circular de microfibras de vidrio GF/D 25 mm (Whatman), caja con 100 pzas.</li> </ul> <p>IMPORTE CALIFICACIÓN DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO (solo en el primer servicio):</p>	<p>EQUIPO</p> <p>PIEZA</p> <p>CAJA</p> <p>PIEZA</p> <p>JUEGO</p> <p>CAJA</p> <p>CAJA</p> <p>EQUIPO</p>	<p>1</p> <p>7</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>3</p> <p>3</p> <p>1</p>	<p>\$ 31,645.50</p> <p>\$ 1,413.30</p> <p>\$ 5,456.90</p> <p>\$ 813.75</p> <p>\$ 8,505.00</p> <p>\$ 4,410.00</p> <p>\$ 2,520.00</p> <p>\$ 57,878.68</p>	<p>\$ 63,291.00</p> <p>\$ 9,893.10</p> <p>\$ 5,456.90</p> <p>\$ 813.75</p> <p>\$ 8,505.00</p> <p>\$ 13,230.00</p> <p>\$ 7,560.00</p> <p>\$ 57,878.68</p>

112



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
y Contratación de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición  
de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

**Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-42-2024**

**PROPUESTA ECONÓMICA DISS-SOTAX**

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3.-	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL DESINTEGRADOR <b>MARCA:</b> SOTAX, <b>MODELO:</b> DT2 <b>NÚMERO DE SERIE:</b> 5023-072 <b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN:</b> FQ-DES-01, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 3 DEL ANEXO TÉCNICO (2 servicios al año).	EQUIPO	1	\$ 7,882.88	\$ 15,765.76
	IMPORTE DE CALIFICACIÓN DE OPERACIÓN (solo en el primer servicio)	EQUIPO	1	\$ 8,489.25	\$ 8,489.25
	<b>RESUMEN</b>				
	1.- MONTO POR PRIMER SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYE EL SUMINISTRO DE REFACCIONES Y/O CONSUMIBLES.				\$ 71,173.88
	2.- MONTO POR SEGUNDO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.				\$ 124,246.61
	3.- MONTO TOTAL POR EL SERVICIO DE CALIFICACIÓN A REALIZARSE EN EL PRIMER SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.				\$ 357,511.87
	GRAN TOTAL I. V. A.				\$ 57,201.90
	IMPORTE TOTAL				\$ 414,713.77
	<b>(CUATROCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 77/100 MN)</b>				
	LOS PRECIOS PERMANECERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO				

elaborada en hoja membretada de "EL LICITANTE" y firmada por el apoderado legal o persona autorizada para tal efecto:

**Miguel Angel Lara Granados**

Nombre y firma del Representante Legal